

ACTAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)

Edición a cargo de
José Manuel Lucía Megías

TOMO I



Servicio de Publicaciones

Universidad de Alcalá

1997

Quedan reservados todos los derechos, ni parte ni la totalidad de este libro puede ser reproducido por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, sin el permiso de los editores.

Comité Organizador:

Carlos ALVAR
 María del Carmen FERNÁNDEZ LÓPEZ
 Sonia GARZA
 José Manuel LUCÍA MEGÍAS
 Joaquín RUBIO TOVAR
 Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
 María Jesús TORRENS

En la edición de *Las Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* han colaborado Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joaquín Rubio Tovar, M.^a Carmen Fernández López, M.^a Jesús Torrens y Paciencia Talaya.

© Anónimas y colectivas
 © Universidad Alcalá
 Servicio de Publicaciones

I.S.B.N. (Obra completa): 84-8138-207-8
 I.S.B.N. (Tomo I): 84-8138-208-6

Depósito Legal: M-29893-1997

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.

UNA LANZA POR LA EXISTENCIA DE UNA HISTORIOGRAFÍA PETRISTA SOJUZGADA: ECOS Y RASTROS EN LA HISTORIOGRAFÍA DEL CUATROCIENTOS CASTELLANO

Juan Carlos Conde
Instituto de Lexicografía
Real Academia Española

Sin duda, uno de los sucesos más llamativos en la historia de la Castilla medieval fue el destronamiento y muerte del rey Pedro I por su hermanastro, el bastardo Enrique de Trastámara. El episodio excedió las habituales luchas de poder causadas por banderías y pugnas de nobles alrededor del trono, y abrió una profunda grieta en algo tan importante en la organización política medieval como la monarquía. Por esta razón el equipo del nuevo rey tuvo como uno de sus principales afanes demostrar la licitud del destronamiento del -según ellos- vesánico rey Pedro y la legitimidad de Enrique, el nuevo ocupante del trono¹. Parte del empeño propagandístico fue negar la documentación de la época anterior

¹ Para este proceso, y en general para el uso de la propaganda como arma política por parte del primer trastámara, cf. J. Valdeón Baroque, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1966, especialmente pp. 96-99, y «La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)», *Historia, instituciones, documentos*, 19 (1992), 459-67; J. Gimeno Casaldueiro, *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, pp. 92-105 y 125-43; J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, Nerea, 1993; *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 215-217; L. Suárez Fernández, *Monarquía hispana y revolución trastámara. Discurso leído el día 23 de enero de 1994 en el acto de su recepción pública por el Excmo. Sr. D. _____, y contestación por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Tudela*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1994, pp. 13-26, 45-46 y 53-55; M. Rábade Obradó, «Simbología y propaganda política en los formularios cancillerescos de Enrique II de Castilla», *En la España Medieval*, 18 (1995), 223-39; también se verá con gran provecho A. Deyrmond, «La historiografía trastámara: ¿una cuarentena de obras perdidas?», *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, IV, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (Instituto de Historia de España-Anejos de *Cuadernos de Historia de España*), 1986, p. 162.

capaz de desmentir los conceptos vertidos en la nueva visión oficial de los hechos, y a ella responde la destrucción de documentos, cuadernos de cortes, etc.²

El terreno de lo literario no fue ajeno a esta manipulación destructiva. Diego Catalán habló de «una auténtica guerra civil romancística» librada en tiempos de Pedro I, durante la cual

muchos romances noticiero-polémicos debieron circular en uno y otro bando, y después de vida efímera quedar sepultados en el olvido; especialmente los favorables a la víctima de Montiel, por ser poco gratos a la dinastía reinante y a la nobleza todopoderosa³.

En su estudio, Catalán identifica y analiza un romance noticiero parcialmente conservado («Mi compadre Gómez Arias, / ¡qué mal consejo me dio!») que alude, desde una óptica favorable a Pedro I, a la sofocación por las fuerzas reales de una rebelión trastamarista en 1357. Afirma Catalán:

Esta parcialidad del romance [...] resulta sumamente interesante, pues la gran mayoría de los que nacieron al calor de la lucha fratricida entre el rey don Pedro y el conde de Trastámara y hoy conocemos, son favorables al partido del bastardo don Enrique. Sin duda, junto a este romance [...] se divulgarían, durante los años de la lucha civil, otros muchos favorables a don Pedro como propaganda polémica, pero por la ley ineludible del *Vae victis!* fueron relegados al olvido después del triunfo de Enrique de Trastámara⁴.

No falta eco de estos hechos en la historiografía. Con razón, ya que quienes rodeaban al nuevo monarca no ignoraban la importancia que poseía la presentación de una determinada realidad histórica en las crónicas: como dijo Brian Tate,

La vida y la solidaridad de las entidades políticas dependen menos de sus instituciones que de las ideas, sentimientos y creencias de los gobernados, y [...] estas mentalidades las moldea la conciencia que se forma uno del pasado. Un grupo social, una sociedad política, una civilización se define por la memoria, eso es, por la historia, no necesariamente por la historia que en verdad pasó, sino la historia que les impusieron sus historiadores⁵.

² Cf. P. E. Russell, *The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward III and Richard II*, Oxford, Oxford University Press, 1955, pp. 17-19. Ahí se dice: «After the triumph of the Trastamarans in 1369, the usurper's government took administrative measures designed to cause the destruction of as much as possible of the material contained in public and private archives which might serve to preserve for future generations an objective account of affairs during Pedro's reign» (p. 18).

³ Cf. «Los jaboneros derrotan a don Juan de la Cerda (1357)», en su *Siete siglos de romancero: historia y poesía*, Madrid, Gredos, 1969, pp. 57-81 (lo citado en esta última).

⁴ Catalán, *ob. cit.*, p. 78. Véanse los datos -y la bibliografía- aportados por A. Deyermund, *La literatura perdida de la Edad Media castellana. Catálogo y estudio. Vol. I. Épica y romances*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 160-61, 174-175 y 182 (entradas B23 y B36 del catálogo). Datos de interés en Louise Mirrer-Singer, *The Language of Evaluation. A Sociolinguistic Approach to the Story of Pedro el Cruel in Ballad and Chronicle*, Philadelphia-Amsterdam: J. Benjamins (Purdue University Monographs in Romance Languages, 20), 1986. No ofrece el mismo interés Ángel Sánchez, *La imagen del rey don Pedro en la literatura del Renacimiento y del Barroco*, Guadalajara, Aache Ediciones (Scripta Academiae, 2), 1994, pp. 97-125.

⁵ R. Brian Tate, «El cronista real castellano en el siglo XV», *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, III, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 659. Para huellas previas de estas actitudes, cf. F. Gómez Redondo, *La prosa del siglo XV*, en R. de la Fuente, (ed.), *Historia de la literatura española*, tomo 7, Madrid, Ediciones Júcar, 1994, p. 29, y -con referencia explícita a don Pero López de Ayala, lo que nos interesará más adelante-, M. García, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, 1983, pp. 176-77.

Se ha puesto en evidencia la voluntad de definir una cierta imagen oficial en la historiografía surgida bajo la égida trastámara⁶, proceso que se combinó con la destrucción (u ocultación) de obras historiográficas que sostenían puntos de vista opuestos a la nueva verdad oficial⁷.

La noticia de la existencia de una crónica del reinado de Pedro I proscrita por los vencedores es bastante antigua, ya que consta en uno de los manuscritos de la *Estoria del fecho de los godos*:

segund que mas larga mente esta escrito en la coronica verdadera deste rrey don pedro porque ay dos coronicas la vna fengida por se desculpar delos yerros que contra el fueron fechos en castilla los quales causaron τ prynçipiaron que este rrey don pedro se mostrase tan cruel⁸.

Diego Catalán, en su capital estudio sobre este texto historiográfico, identificó el contenido del manuscrito citado (el 9559 de la BNM, D en su sistema de siglas) como único representante de la llamada *Estoria amplia del fecho de los godos arreglada después de 1455* (cf. Catalán, *ob. cit.*, p. 234), y apuntó que la referencia a la «coronica verdadera» señala a una obra existente: no perdida, sino «consultada y consultable» (Catalán, *ob. cit.*, p. 266).

Esta es la más temprana mención de la existencia de una «coronica verdadera» del

⁶ Cf. A. Deyermond, «La ideología del Estado moderno en la literatura española del siglo XV», en A. Rucquoi, coord., *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 175-78. Reflejo de diversas posiciones historiográficas al respecto en Emilio Mitre Fernández, «La historiografía bajomedieval ante la revolución trastámara: propaganda política y moralismo», en V. Á. Álvarez Palenzuela, M. Á. Ladero Quesada y J. Valdeón Baruque, coords., *Estudios de historia medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 333-47. José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis del estado moderno*, *ob. cit.*, pp. 215-16, apostilla en nota que muestra de ese interés por «la historia como medio de argumentación política» es la creación del cargo de cronista real, y la consideración de que se le hace objeto. Cf. sobre esto las observaciones de M. García, «La crónica castellana en el siglo XV», en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 9 de octubre de 1987)*, I, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, pp. 53-70, y sobre todo, el trabajo citado de Tate.

⁷ Quien ha prestado más atención a este hecho ha sido A. Deyermond en sus investigaciones sobre la literatura perdida del medioevo castellano: cf. *La literatura perdida*, *ob. cit.*, p. 22 (aunque será la aparición del tomo III de esta obra la que aporte información detallada sobre textos historiográficos), y «La historiografía trastámara», *art. cit.*, pp. 170-75, especialmente 171-73, donde se menciona el caso de la historia apologética del rey Pedro que existió en la colección de manuscritos del Marqués de Montealegre y de cuyo paradero nada se sabe, así como el del *Cuento de los Reyes* que escribiera Pero Fernández Niño (otra opinión sobre esto en el trabajo de R. Beltrán: «El *Cuento de los Reyes*, Enrique II y Pedro I: una historia-exemplum sobre la caída de los linajes», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX [1989], pp. 417-57).

⁸ BNM, ms. 9559, f. cci v b. Cobré conocimiento del pasaje a través de las imprescindibles investigaciones de Diego Catalán sobre «El *Toledano romanzado* y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV», *Estudios dedicados a James Homer Herriot*, [Madison], Universidad de Wisconsin, 1966, pp. 9-102. Este trabajo fundamental ha sido refundido y fragmentado recientemente por Catalán en su recopilatorio *La «Estoria de España» de Alfonso X: creación y evolución*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, 1992; nos interesa el capítulo titulado «La *Estoria del fecho de los godos* hasta 1407 y sus continuaciones y refundiciones», pp. 231-285, su transcripción del pasaje en p. 266.

reinado de Pedro I opuesta a la «fengida» (obviamente, la de Pero López de Ayala⁹), pero no la única¹⁰: en 1517 escribía Francisco de Castilla su *Práctica de las virtudes de los reyes de Castilla*, donde se lee lo siguiente:

El gran rey don pedro quel vulgo reprueua
 por serle enemigo quien hizo su historia
 fue digno de clara y famosa memoria
 por bien quen justicia su mano fue seua
 No siento ya como ninguno se atreua
 dezir contra tantas vulgares mentiras
 daquellas jocosas cruexas y yras
 que su muy viciosa coronica prueua

No curo daquellas mas yo me remito
 al buen juan de castro perlado en jaen
 quescriue escondido por zelo de bien
 su cronica cierta como ombre perito
 Por ella nos muestra la culpa y delito
 daquellos rebeles quel rey justicio:
 con cuyos parientes enrique emprendio
 quitalle la vida con tanto confflito¹¹.

La «cronica cierta» que se opone aquí a la «muy viciosa coronica» (de nuevo la ayalina, obviamente) tiene por vez primera autor conocido: Juan de Castro, prelado radicado en Jaén.

También de los primeros decenios del xvi es la siguiente noticia sobre esta pugna de crónicas, en esta ocasión ubicada en una que se presenta explícitamente como apología del rey derrocado: se trata de la *Historia del rey don Pedro y de su descendencia*

⁹ Tal vez sea preciso advertir que en estas páginas no se hace valoración alguna en términos absolutos acerca de la veracidad o parcialidad de las crónicas de Ayala: simplemente se reflejan las valoraciones de que el texto ayalino fue objeto en determinados momentos históricos y desde ciertas instancias sociales. El asunto de la fiabilidad o falsedad de la visión mostrada por Ayala, que para tantas páginas ha dado, no me preocupa aquí. En cualquier caso, agradezco de corazón al profesor Germán Orduna los comentarios al respecto -sabios como suyos- que efectuó en el coloquio que siguió a la lectura de mi ponencia y en la conversación que mantuvimos una vez concluido este.

¹⁰ Además de las que se aportan a continuación, conviene recoger aquí una noticia que figura en los materiales con que E. Llaguno y Amírola ilustró sus *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro I, don Enrique II, don Juan I, Don Enrique III por D. Pero López de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla con las enmiendas del Secretario Jerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por don Eugenio de Llaguno y Amírola [...]*, I, Madrid, Sancha, 1779, pp. 597-99: en una cédula fechada el 4 de octubre de 1510 Fernando el Católico pidió en préstamo al monasterio de Guadalupe «un libro de la Coronica del rey don Pedro, que diz que es la mas verdadera de como pasaron las cosas de aquel tiempo». La negligencia de Lorenzo Galíndez de Carvajal retrasó el préstamo un año (*apud* Catalán, *La «Estoria de España»...*, *ob. cit.*, p. 266, n. 151). El manuscrito nunca fue devuelto a Guadalupe: Galíndez (a la sazón Censor de Crónicas) y sus herederos dieron largas, y finalmente (¡en 1539!) devolvieron un manuscrito de las crónicas de Ayala: cf. Catalán, *ob. cit.*, pp. 266-7, n. 153.

¹¹ *Práctica de las virtudes de los reyes de Castilla*, Murcia, Jorge Costilla, 1518, f. XIII a. Cf. el resumen bibliográfico y el comentario de Catalán, *La «Estoria de España»...*, *ob. cit.*, pp. 267-68.

escrita por el misterioso Pedro de Gracia Dei († 1530)¹². En ella se denuncia lo mendaz de la crónica ayalina, y se vindica la veracidad de lo escrito por el mencionado Juan de Castro. Así en el prólogo:

Se advierte que esta historia de Pedro Lopez [de Ayala], entre hombres cuerdos y doctos se ha tenido siempre por fingida y mentirosa; y Dios, nuestro Señor, no permitió que tan gran falsedad y maldad quedase encubierta. Porque un don Juan de Castro, obispo de Jaén, y después fue Obispo de Palencia escribió la historia verdadera, aunque en secreto, por no permitir aquellos tiempos otra cosa (ed. De Andrés, p. 207).

El poco nivel de conocimiento que hoy seguimos teniendo de la compleja realidad textual de esta obra obliga a no extender demasiado esta noticia¹³.

¹² Hasta hoy solo existía la edición de esta obra aparecida en el *Semanario Erudito* de Antonio de Valladares, t. XXVIII, Madrid, Antonio Espinosa, 1790, pp. 222-88 y t. XXIX, *ibid.*, 1790, pp. 3-61, que dista mucho de ofrecer solución a sus muchas dificultades textuales. Acaba de aparecer una edición a cargo de G. de Andrés, «*Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla* por Pedro Gracia Dei. Introducción y edición (I)», *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*, 18 (1993), pp. 233-252; «*Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla* por Pedro Gracia Dei. (II). Texto», *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*, 19 (1994), pp. 207-249. Las esperanzas suscitadas por la publicación se desvanecen enseguida: aunque, sin duda, el texto es más legible que el de Valladares -objetivo nada difícil-, quedan muchísimos problemas sin solución: baste señalar que ni siquiera se especifica cuál es el manuscrito editado (*cf.* pp. 251-52 de la primera entrega). Sobre los graves problemas que presentan obra y vida de Gracia Dei, *cf.* la ajustada síntesis presente en Víctor Infantes, «La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosa doctrina* (1488)», en el colectivo *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995, pp. 43-54, en especial 43-47: agradezco al profesor Infantes que me haya tenido siempre al tanto de los avatares de este trabajo.

¹³ En la primera entrega de De Andrés se tratan problemas generales sobre Gracia Dei, la *Relación* y los problemas históricos relacionados con la descendencia del rey Pedro. De Andrés, a diferencia de su predecesor Valladares, parece tener conciencia de que lo llamado en los manuscritos *Relación o Historia del rey don Pedro* y atribuido a Pedro de Gracia Dei es un conjunto textual complejo con problemas de atribución en sus diversas partes, aunque es de lamentar la inconcreción con que trata tales asuntos (baste con ver pp. 233-236). Es algo que un vistazo a los mss. de la obra pone enseguida en evidencia: los 1500 y 1652 de la Nacional de Madrid presentan una portada manuscrita que dice nada menos que: «CHRONICA DEL REY DON PEDRO / DE CASTILLA / SCRITA POR EL OBISPO DE JAEN D. JUAN / DE CASTRO Y POR GRACIA DEI / Adiciones / a la dicha chro / nica / Por D. Alonso de Castilla / Año de / 1570 / Dedicasse a los Hombres de buena intencion que son amigos de / sauer la berdad» (transcribo la del ms. 1500, f. 77 r). La obra tiene a su comienzo un prólogo, y se divide luego en *testo y glossa* (¿el primero de Gracia Dei y la segunda de algún miembro de la familia Castilla?); otros manuscritos de la Nacional añaden una *Relación sumaria de la historia verdadera del Rey Don Pedro de Castilla sacada de diuersos pedaços de autores que la vieron señaladamente de lo que dexa escripto de aquellos tiempos Don Pedro fernandez Nino [sic] y el despenssero maior de la Reyna Dona [sic] Leonor muger primera del Rey don Juan primero de Castilla y de Gutierre de Guemez y de pedro de Vilano y de Gracia Dey y de otros algunos aduertesse que no se a de dar credito a Geronimo de Çurita Historiador de Aragon porque los Aragonesses estan mal con el Rey Don Pedro y Çurita en sus Anales traslado a la letra la Historia de Pero Lopez de Aiala que es la finxada* (ms. 1354, f. 87; rúbrica semejante en ms. 929, f. 37 v). La solución a este embrollo excede con mucho los límites de mi trabajo, aunque sin duda habría de aclarar varios de los extremos que aquí se tratan. En contrapartida, lo que De Andrés dice en su trabajo sobre la existencia de la crónica de Juan de Castro alterna interesantes sugerencias basadas en documentación de primera mano con errores solo explicables por desconocimiento de importantes aportaciones de la crítica: así cuando hace referencia al *Sumario del Despensero* (p. 235) o la identificación del texto historiográfico contenido en el ms. 9559 de la BNM (p. 236), errores hijos del desconocimiento de la admirable labor de deslinde cronístico de D. Catalán.

El siguiente texto que trae noticia de nuestra evanescente «corónica verdadera», la *Silva palentina* escrita por Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor, hacia 1536-1539, aporta más datos acerca de su autoría. En las páginas dedicadas al trigésimocuarto obispo de Palencia, Juan de Castromocho, se lee:

Este señor ouispo, a mi creer, fue primero ouispo de Jaén, y llamábase Jhoan de Castro, el qual escriuió la corónica del rrey Don Pedro, no ésta que anda pública, mas otra que no parece, porque según dicen no pintó allí aquel rrey con tan malos colores de crueldades y vicios como en esta otra parece; créese que aquella se escondió porque assí cumplía a los príncipes de aquel tiempo¹⁴.

Al comienzo del capítulo consta interesante información sobre la biografía de este personaje:

...fue criado del rey don Pedro, y cuando él fue muerto por su hermano Don Enrique, se pasó a Inglaterra, en seruicio de la duquesa de Alencastre, hija del rey Don Pedro, y allá fue hecho obispo de Aquis, y quando la infanta Doña Catalina, hija de aquella duquesa de Alencastre, que se llamaba reyna de Castilla, vino en España a casar con el príncipe Don Enrique el III, este Don Juan se vino con ella y fue hecho obispo de Palencia¹⁵.

Es decir, el prelado Juan de Castromocho se encontraba en una situación (y seguramente en una actitud) muy favorable para emprender la redacción de una crónica no hostil hacia la figura del rey asesinado. La intimidad con su familia (su hija Constanza, esposa de John of Gaunt, Duque de Lancaster; su nieta Catalina, hija de los dos mencionados, esposa de Enrique III, madre de Juan II y regente del reino) deja pocas dudas en cuanto a su alineamiento. Todo, pues, parece encajar.

Sin embargo, no es esa la opinión que sostiene Diego Catalán. No da crédito a los testimonios de Francisco de Castilla y el Arcediano del Alcor, y por lo que toca al contenido en la *Estoria refundida del fecho de los godos* (recordemos, algo posterior a 1455), afirma que sirve para enmendar la opinión de aquellos que desde Zurita en adelante pensaron que la **Corónica verdadera* era una invención partidista, ya que nadie alcanzó a verla:

¹⁴ *Silva palentina, compuesta por D. Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor y Canónigo en la Santa Iglesia Catedral de Palencia. Nueva edición, preparada por el M. I. Sr. Dr. D. Jesús San Martín Payo [...] conforme a la anotada por los Ilmos. Sres. D. Matías Vielva [...] y D. Ramón Revilla [...]*, Palencia, Excma. Diputación Provincial, 1976, pp. 268-69. En los comienzos de la obra, el autor da una relación de autores de crónicas de España, entre los que figura «Don Juan de Castromocho, Obispo de Palencia, escribió la crónica del rey Don Pedro, no la que parece de molde» (*ed. cit.*, p. 26). La alusión al texto impreso apunta de nuevo claramente a la obra de Ayala, publicada en Sevilla, 1495 y Toledo, 1526 (por mencionar solo las ediciones anteriores a la escritura de la *Silva palentina*).

¹⁵ *Ed. cit.*, p. 266; elaboro mi cita restituyendo al texto la variante -interpolación- que se aduce en nota. Juan de Castromocho fue obispo de Jaén (4-VI-1378 / 20-VIII-1381), Sigüenza (20-X-1381 / 29-X-1382) y Palencia (29-X-1382 hasta su muerte en 1396). Breve perfil biográfico en la *Prosopografía politico-ecclesiastica de la Castilla trastamara* que Juan Manuel Nieto Soria pone como apéndice a su *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla*, *ob. cit.*, p. 430. Objeciones no demasiado convincentes a la identificación de este Juan de Castro o Castromocho en De Andrés, *ob. cit.*, pp. 236-237.

La *Estoria refundida* nos prueba, por lo menos, que si se trata de una invención, esa invención es antigua. Quizá remonte a las tentativas de rehabilitación de don Pedro iniciadas durante la minoría de Juan II, cuando los legitimistas, anteriormente perseguidos por la nueva dinastía, gozaban del favor de la reina regente, doña Catalina de Lancaster, nieta del rey don Pedro; o, si no, a la mayor edad de Juan II, pues este rey heredó, en cierto modo, la actitud de su madre. (La «*Estoria de España...*», *ob. cit.*, pp. 266-67).

Y continúa, tras comentar la noticia que trae la *Estoria refundida* del traslado de los restos de Pedro I al monasterio de Santo Domingo de Madrid por iniciativa de su priora, doña Constanza, hija de don Juan de Castilla y por lo tanto nieta del propio Pedro I:

Creo muy probable que la noticia de la existencia de la **Corónica verdadera*, opuesta a la «fingida» del Canciller Ayala, se debe a la devoción por el rey don Pedro de estos sus nietos, hijos de don Juan de Castilla. La fidelidad de la familia Castilla a la memoria de don Pedro se manifestará repetidamente en tiempos posteriores: con la redacción (no sabemos bien cuándo) de la *Relación* apologética atribuida a Gracia Dei; con la *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor* (1517) de don Francisco de Castilla [...] y con las anotaciones a la *Relación* de Gracia Dei de don Diego de Castilla, deán de Toledo, obras en las que se recuerda insistentemente la pérdida **Crónica verdadera* de don Juan de Castro, para condenar por «fingida» la del Canciller (*ob. cit.*, pp. 267-68).

No comparto el escepticismo de Catalán sobre la existencia real de la **Crónica verdadera*¹⁶. Un primer argumento es inmediato: el testimonio de la *Silva palentina* no tiene por qué ser reflejo de la corriente de simpatía hacia el rey Pedro que justificadamente aparece en los textos de miembros de la familia Castilla; incluso tal vez puede reflejar conocimiento directo de documentos existentes en Palencia, cuya sede episcopal ocupó -no se olvide- el presunto autor de la crónica, Juan de Castromocho. El segundo argumento requiere una mayor elaboración, pero tal vez sea más convincente, y se basa en las huellas detectables en algunos textos historiográficos de una posición si no favorable, al menos no hostil hacia Pedro I. Los textos en cuestión son la ya mencionada *Estoria refundida* y la *Refundición del Sumario del despensero de la reina doña Leonor*, texto este último que introduce cambios significativos con respecto al original escrito en tiempos de Enrique III: en palabras de Catalán, «el refundidor (1454) sustituyó el reinado de Pedro I por uno enteramente distinto, completó el de Juan I con una larga adición, sustituyó el de Enrique III y añadió el de Juan II, aunque sin llegar a concluirlo»¹⁷. Pero lo más

¹⁶ Las divergencias que en estas páginas se enuncian con respecto a algunas tesis mantenidas por D. Catalán en sus trabajos no pueden empañar en nada la deuda que con su magisterio tengo contraída desde hace muchos años.

¹⁷ Catalán, *La «Estoria de España...», ob. cit.*, p. 269. Datos sobre el *Sumario del despensero de la reina doña Leonor* en p. 268.

llamativo es que algunos de esos cambios ponen en estrecha relación las dos obras: «Curiosamente, el nuevo reinado de Pedro I y la parte que se incluye del de Juan II coinciden con los relatos que caracterizan a la *Estoria refundida del fecho de los godos* (ms. D)»¹⁸.

Para lo que interesa aquí, lo perteneciente al reinado de Pedro I, baste con mencionar las conclusiones a las que llega Diego Catalán tras un demorado análisis:

En vista de cuanto venimos observando, está claro que la coincidencia en los reinados de Pedro I y de Juan II entre la *Refundición del sumario del Despensero* y la *Estoria refundida del fecho de los godos* no se debe a una influencia directa de una obra sobre otra en ninguna de las dos direcciones posibles. Ambas refundiciones son, sin duda, deudoras a una historia anterior, acabada después de la muerte de Juan II, carente de las interpolaciones y errores de copia propios del ms. V y del ms. D (*ob. cit.*, pp. 281-82).

Y como rasgo destacado de esa obra historiográfica perdida señala Catalán: «Esta historia de Pedro I a Juan II perdida, conocida por los dos refundidores [...], tenía empeño en afirmar la existencia de una crónica fidedigna del rey don Pedro, frente a la «fengida» oficial» (p. 283).

Creo tener argumentos para perfilar esta hipótesis. Uno de los pasajes más llamativos del relato del reinado de Pedro I en ambas *refundiciones* -al que Catalán no hace referencia- es aquel en que se narra un episodio protagonizado por Enrique de Trastámara cuando reclutaba refuerzos en Francia con la intención de pasar a Castilla vía Aragón. Dice así en la *Estoria refundida del fecho de los godos*:

el rrey don enrique quando le dieron las cartas ovo mucho plazer con ellas pero que estaua muy gastado e pasando por la villa de aviñon mando a los suyos que tomasen quanto oro e moneda fallasen en los cambios de aviñon e fizieron lo asy τ salieron se dela villa e por esto se altero toda la villa contra el rrey don enrique e estudio en el campo armado con los suyos τ en la puente del rrio del rras [*sic*] como que querian pelear pero que no osaron pelear con el e prometioles el rrey don enrique por su fe rreal que quando en sus rreynos de castilla τ de leon fuese rrestituydo que les les [*sic*] pagaria todo lo que les tomara porque lo avia menester para las gentes que avia de levar E los de aviñon mirando que non podian otra cosa por estonçes fazer segund quel rrey don enrique por estonçes estaua sopieron de los cambiadores quanto avian tomado a cada uno τ fallaron que lo que a todos tomaron fue mas de quatro millones de ducados e por esto el rrey don enrique lo tomo e rrecobro [*sic*] en sy delos suyos que lo tomaron τ dioles cartas de seguro con plito [*sic*] ı omenaje de gelos pagar delas rrentas de castilla (ms. 9559 BNM, f. ccviii ra).

¹⁸ *Ibid.* Catalán explica la estrecha relación entre ambas obras en pp. 268-81.

El relato del suceso contenido en la *Refundición del Sumario del Despensero* es prácticamente idéntico¹⁹.

Esta noticia no consta en la *Crónica* de Ayala: la búsqueda ha de efectuarse en la hasta ahora conocida habitualmente como *Crónica de Pedro I*, ya que la estancia de Enrique en Aviñón es anterior a su subida al trono -aunque posterior a su proclamación como rey sublevado en Calahorra²⁰ y directa consecuencia de su derrota frente a Pedro I en la de Nájera (ed. cit., pp. 164a-165a). Enrique se acogió a tierra aviñonesa (p.166b) buscando el apoyo del rey de Francia para formar una nueva fuerza capaz de asegurarle el triunfo que se le negó en Nájera. Tras una estancia relativamente extensa en Aviñón, donde fue tratado con hospitalidad y largueza por sus aliados (pp.180a-181b), Enrique regresa a Castilla (pp.181b-182b), donde derrotará y matará a su hermano Pedro I en el cerco de Montiel (gracias en buena medida a las ayudas granjeadas en Francia). Pues bien, en esos pasajes dedicados a la estancia de Enrique en Aviñón no hay noticia del

¹⁹ El pasaje dice así en la *Refundición del sumario del Despensero*: «E fue fecho asy quel rrey don enrique quando le dieron las cartas ovo mucho plazer con ellas por que estava muy gastado e pasando por la villa de aviñon mando a los suyos que tomasen quanto oro e monda [sic, por moneda] fallasen en los cambios de aviñon e fizieronlo asy e salieron de la villa e por esto se altero toda la dicha villa contra el dicho rrey don enrique estovo en el campo armado con los suyos commo queria pelear pero que non osaron pelear conel e prometio por su fe rreal de quando en sus rreynos fuese rrestituydo con que el les pagaria todo lo que les tomara por que lo avja menester para la gente que avia de levar e asy fizo despues e vino para castilla a jornadas contadas», según consta en el f. 51 v del ms. 2309 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, el más importante (cf. Catalán, *ob. cit.*, p. 274) y más antiguo de los tres conservados de esta *Refundición*: es anterior a 1485, mientras que el 2269 de la salmanticense es del s. XVII y el Esp. 111 de la Bibliothèque Nationale de Paris es del XVI (para estos datos, cf. Charles B. Faulhaber *et al.*, *BETA: Bibliografía española de textos antiguos* [contenida en *ADMYTE*, disco 0], CNUM'S 4697, 4698 y 2458). Desgraciadamente, seguimos sin disponer de edición moderna de esta importante obra. El texto transcrito, comparado con el de la *Estoria refundida* presenta algunas omisiones que otros textos de la *Refundición del Sumario del Despensero* no tienen: cf. Jerónimo de Zurita, *Enmiendas y advertencias a las coronicas de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique el Segundo, D. Juan el Primero, y D. Enrique el Tercero que escrivio Don Pedro Lopez de Ayala*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1683, pp. 237-238 y la edición del *Sumario de los Reyes de España, por el Despensero mayor de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Juan el Primero de Castilla, con las alteraciones y adiciones que posteriormente le hizo un anónimo* hecha por Eugenio de Llaguno Amírola, Madrid, Sancha, 1781, pp. 73 b - 74 a. Agradezco mucho a María Isabel Toro Pascua la localización y la transcripción del pasaje del manuscrito salmantino.

²⁰ Cf. Pero López de Ayala, *Coronica del rey don Pedro*, ed. de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, HSMS, 1985, p. 148 a-b. Es significativo que desde este momento Enrique no vuelva a ser en la crónica «el conde don Enrique», sino «el Rey don Enrique». El hecho, amén de incorporar unas resonancias políticas ventajosas, se explica desde un punto de vista elocutivo por la *dispositio* subyacente al plan ayalino, intencionalmente orientado a la elaboración de una sola crónica para ambos reinados, tal y como ha puesto de relieve Germán Orduna, «Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno. Unidad de estructura e intencionalidad», *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (18-23 de agosto de 1986, Berlín)*, ed. Sebastian Neumeister, I, Frankfurt, Vervuert Verlag, 1989, pp. 255-262, trabajo que, con algunos retoques y supresiones, aparece integrado (pp. LV-LXI) en el estudio preliminar a la muy esperada edición de las crónicas de Ayala elaborada por el profesor Orduna, cuyo primer tomo, titulado en consecuencia, ya ha visto la luz: Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, edición de Germán Orduna, estudio preliminar de G. Orduna y J. L. Moure, t. I, Buenos Aires, SECRET, 1994. Utilizo en este trabajo la edición de los Wilkins porque la entrega bonaerense solo abarca los diez primeros años del reinado de Pedro I.

saqueo a los cambistas. ¿De dónde procede la noticia? Ciertamente, es esquiva. Amén de no constar en la *Crónica* de López de Ayala, tampoco aparece en otros sumarios de historia de la época de Juan II, como la *Suma de las Crónicas de España* de Pablo de Santa María y Alonso de Cartagena, en la *Anacephaleosis* de este último o, más tardíamente, en la *Atalaya de las corónicas* de Alfonso Martínez de Toledo o el *Repertorio de príncipes* de Pedro de Escavias; ni en la mencionada historia apologética de Gracia Dei²¹. Tan solo lo encuentro mencionado en las *Siete edades del mundo* de Pablo de Santa María. Su estrofa 335 dice:

Estonçe quedó todo el reino en poder
 deste don Enrique por esta razón,
 aquel que robó los cambios de Aviñón
 veyéndose en mengua con grand menester;
 el qual en su muerte vino a fallerçer
 en Santo Domingo de la Calçada,
 al tiempo que fue la çisma començada,
 de lo qual él ovo grande desplacer.

La mención del hecho, pese a su brevedad, no deja dudas con respecto a su completa identificación con el episodio relatado por extenso en la *Refundición del Despensero* y la *Estoria refundida*. La primera consecuencia de esto es evidente: dada la fecha de composición de las *Siete edades* (c. 1416-18)²², la hipótesis formulada por Diego Catalán para explicar las coincidencias entre la *Refundición del Despensero* y la *Estoria refundida* (recordemos: «una historia anterior, acabada después de la muerte de Juan II») puede perfilarse: el testimonio de la obra de Pablo de Santa María hace que esa fuente común -que desde luego también él debió manejar para sacar de ella la noticia del saco de los cambistas- pudiera ser, al menos en lo que respecta al reinado de Pedro I, anterior a 1416-18, no posterior a 1454 (fecha de la muerte de Juan II), como propone Catalán. La nula proclividad de las *Siete edades* a la originalidad historiográfica es síntoma fehaciente de la constancia del dato del robo de Aviñón en textos preexistentes; lo confirma irrefutablemente que su primer relato conservado -el de las *Siete edades*- sea mucho más breve que el presente en las dos *Refundiciones*, más de cuarenta años posteriores.

La presencia del episodio aviñonés en las *Siete edades* puede servir de punto de

²¹ De la *Suma* he consultado los mss. Esp 141 de la Bibliothèque Nationale de France, ff.56v-58v, h-II-22 de la del Escorial, ff.89r-92r, y ms. 1279 de la Nacional de Madrid, ff. 210-213. De la *Anacephaleosis*, la edición de la *Hispaniae Illustratae* de Schott, Frankfurt, Claudium Marnium et haeredes Iohannis Aubrii, 1603, pp. 285-86. De la *Atalaya de las corónicas* he visto la edición de James B. Larkin, Madison, HSMS, 1983. Del *Repertorio*, la de M. García, *Repertorio de Príncipes de España y Obra Poética del Alcaide Pedro de Escavias*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses del CSIC-Diputación Provincial de Jaén, 1972, pp. 281-97. En fin, de la *Relación* de Gracia Dei, la edición citada y los mss. 628, 929, 1354, 1500 y 1652 de la Biblioteca Nacional de Madrid y 161 de la Real Academia Española.

²² Cf. J. C. Conde, *Las «Siete edades del mundo» de Pablo de Santa María. Estudio y edición crítica*, tesis doctoral inédita, cap. II.1.1. La cita de las *Siete edades* que se ha transcrito poco más arriba procede de esta edición.

partida a otros razonamientos. Parece claro que el episodio no se corresponde con la realidad histórica, ya que en ese caso Ayala seguramente no lo hubiera omitido, aunque hubiera dado lo mejor de sus dotes de historiador para dotarlo de, si no la grandeza, sí la justificación precisa²³. En cuanto al sentido del relato del robo a los cambistas aviñoneses, es igualmente claro que solo cabe leerlo como episodio en que se presenta a Enrique II y sus hombres como un peculiar grupo de delincuentes. Baso esta apreciación en el hecho de que figura en obras como la *Estoria refundida* o la *Refundición del Despensero* que son, si no favorables, al menos medianamente objetivas con Pedro I²⁴, o en las *Siete edades del mundo*, obra escrita para el joven Juan II en los tiempos en que su madre Catalina de Lancaster, continua vindicadora de la memoria de su abuelo Pedro I, tutelaba estrechamente el reino. Y la posición de Pablo de Santa María en la corte y en la compleja trama de líneas de fuerza que entre Castilla y Aragón se trazaban no deja lugar en cuanto a la perspectiva y naturaleza de su visión del reinado del rey Pedro.

Añádase a lo anterior que la presencia de lo de Aviñón en las *Siete edades* retrotrae su primera versión historiográfica a tiempos más cercanos (a 1416-18) a los hechos historiadados que la fecha sugerida por Diego Catalán (p 1454); o lo que es igual, la nueva cronología allega la génesis del episodio al período en que se escribía historiografía antipetrista: los últimos años del xiv, en que Ayala escribió sus crónicas. Es decir, las fechas en las que tal vez se manifestaba en toda su crudeza una clase de «guerra civil historiográfica» paralela a la «guerra civil romancística» de que habló Catalán (v.s.). Me refiero a la situación que hizo que, conforme a lo dicho por Francisco de Castilla, Juan de Castro (que murió, recordemos, en 1396) escribiera oculto «por zelo de bien», y que explicaría la leve aunque bien definida percepción de cierta doble identidad que aflora en el retrato de Juan de Castromocho que aparece en la *Silva Palentina*, fruto sin duda de una fuerte quiebra vital: «Este señor ouispo, a mi creer, fue primero ouispo de Jaén, y llamábase Jhoan de Castro» (*ed. cit.*, p. 268).

En todo ese contexto, determinado brutalmente por la guerra civil y el cambio de dinastía, no sorprende demasiado que el dato del robo de Aviñón, síntoma de una cierta visión de la historia castellana del xiv, aparezca en las *Siete edades del mundo*. Al fin y al cabo, Pablo de Santa María, dada su alta posición en la corte y su función de ayo de Juan II, debió tener acceso a muchos materiales documentales -y entre ellos seguramente algún material historiográfico- cuya producción y conservación estuvo vinculada con los descendientes del rey asesinado, como Catalina de Lancaster, su nieta.

Llegados a este punto: ¿es demasiado descabellado suponer que la aparición del

²³ Después del texto de la *Refundición del sumario del despensero* transcrito en la nota 19, Zurita apostilla: «Considerando el socorro que el Rey Don Enrique halló en el Rey de Francia, y en el Duque de Anjous su hermano, no parece que esto tenga semejanza de verdad, mayormente mirando lo que se ha dicho, que en las vistas que tuvo con el Duque de Anjous aposentaron al Rey en la Torre de la Puente de Aviñon, que estava en la parte del Rey de Francia, que es señal que no le permitio entrar dentro con su gente; y menos es de creer, que passasse esto residiendo en aquella sazón en Aviñon el Papa Vrbano V con toda la Curia Romana, que se partio en el mismo año para Roma, como se refiere en el vltimo capitulo deste Año [sc. de la *Crónica de Pedro I, año de 1367, cap. XXXVIII*]]» (*ob. cit.*, pp. 238-39).

²⁴ Cf. Catalán, *ob. cit.*, pp. 265 y 283.

episodio en las *Siete edades del mundo* permitiría conjeturar la existencia efectiva de esa perdida *Crónica verdadera* de Juan de Castro o, más vagamente, de alguna producción historiográfica no hostil a Pedro I? Sólo es una conjetura, pero la presencia de un dato como este en diversas producciones historiográficas cuatrocentistas, claramente polémico y por ello suprimido por López de Ayala, o simplemente ahistórico y por ende demostración de que no hay historiógrafos imparciales en tiempos de crisis, encaja perfectamente, a mi ver, en ese contexto. Solo si esta conjetura tiene algún fundamento habrá tenido sentido esta larga reflexión.